



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

E D I C T O

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES** seleccionados pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Nicolás (legajos 1 a 550 , iniciados entre los años 1890/1960) según arts. 115 y conchs. Del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 10 de agosto del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 24 de abril de 2018. Dra. Maria Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás